



## **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°193 -2009 - Gobierno Regional del Callao - GRI**

Callao, 03 DIC. 2009

### **VISTOS:**

El Acta de Recepción y Conformidad del Expediente Técnico de fecha 07 de Octubre de 2009, El Formato SNIP 15-v 2.0 – Informe de Consistencia del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado de PIP viable, el Informe N° 090-2009-GRC/GRI-OC-TAP de fecha 17 de Noviembre de 2009, emitido por la Profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Memorándum N° 401-2009-GRC/ORPI de fecha 25 de Noviembre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones, el Informe N° 191-2009-GRC/GRI/OC-BRG de fecha 01 de Diciembre de 2009, emitido por la Profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 459-2009-GRC/GRI-OC de fecha 01 de Diciembre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 368-2009-GRC-GRI-MUPV de fecha 02 de Diciembre de 2009, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

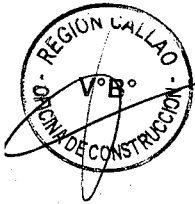
### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acta de Recepción y Conformidad del Expediente Técnico de fecha 07 de Octubre de 2009, el equipo de Profesionales de la Gerencia Regional de Infraestructura recepcionaron y dieron la conformidad del Expediente Técnico del Estudio Definitivo **“ADECUACIÓN DE LA FARMACIA CENTRAL DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION”**;

Que, mediante Memorándum N° 401-2009-GRC/ORPI de fecha 25 de Noviembre de 2009, el Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Formato SNIP-15-v2.0 del PIP **“ADECUACIÓN DE LA FARMACIA CENTRAL DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION”**, a fin de que se continúe con la Fase de Inversión del Ciclo del Proyecto;

Que, mediante Informe N° 191-2009-GRC/GRI/OC-BRG de fecha 01 de Diciembre de 2009, la Profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, remite para su aprobación el Expediente Técnico de la Obra **“ADECUACIÓN DE LA FARMACIA CENTRAL DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION”**, con un Valor Referencial de S/. 252,370.63 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 63/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, con precios base al mes de Julio de 2009, a un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario y bajo un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva;

Que, mediante Informe N° 459-2009-GRC/GRI-OC de fecha 01 de Diciembre de 2009, el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, presta su conformidad a lo informado por el Profesional encargado, solicitando se emita el resolutive correspondiente;



Que, mediante Proveído consignado en el Informe N° 459-2009-GRC/GRI-OC de fecha 01 de Diciembre de 2009, la Gerencia Regional de Infraestructura presta su conformidad al presente caso;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009 y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de Agosto de 2009 y Resolución Ejecutiva Regional N° 344 de fecha 02 de Setiembre de 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de Marzo de 2008; y contando con la visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Expediente Técnico de la Obra "ADECUACIÓN DE LA FARMACIA CENTRAL DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION", con un Valor Referencial de S/. 252,370.63 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 63/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, con precios base al mes de Julio de 2009, a un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario y bajo un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva.

**REGÍSTRESE Y CÚMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS  
Gerente Regional de Infraestructura (e)